

San Ramón de la Nueva Orán

24 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-383/2025.-

Resolución N° D-ORAN-536/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Esp. Lorena Del Moral Sachetti, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para alumnos de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria Electrónica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que asistirán a la Jornada JIUNSA en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta Av. Bolivia N° 5.150, los días 29, 30 y 31 de Octubre de 2025.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la cobertura del seguro, para alumnos de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria Electrónica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que asistirán a la Jornada JIUNSA en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta Av. Bolivia N° 5.150, los días 29, 30 y 31 de Octubre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
Alemán, Sergio Javier	44.910.586
Cruz, Lucas	44.913.214
Quispe, Pablo Toledo	44.911.591
Yapura, Diego Omar	31.712.076

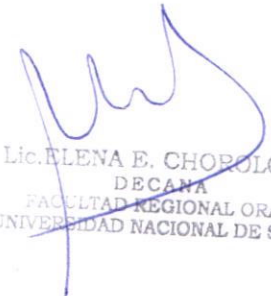
ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA